

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚMERO DE OFICIO: 90

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

ASUNTO: PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo con la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, el rubro de **PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS**, no es parte de las facultades y obligaciones del Síndico Municipal, motivo por el cual solicito de la manera más atenta sea asignado al área correspondiente; información alusiva al cuarto trimestre del año 2021.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 31 de diciembre de 2021

EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN.

c.c.p. Archivo.